

Montevideo, 13 de marzo de 2007.

ACTA N° 11
RESOL. N° 2
Exp. 4-7/07

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Técnico Profesional referentes a la Tecnicatura en Sistemas Electrónicos de Comunicaciones, Imagen y Sonido;

RESULTANDO: Que la referida propuesta se enmarca en la implementación curricular de la Educación Técnica y busca formar técnicos especializados en audio, video y comunicaciones;

CONSIDERANDO: I) Que la Secretaría Técnico Docente señala que la estructura de la propuesta curricular del Consejo de Educación Técnico Profesional es acorde con la modalidad de las Tecnicaturas y se adecúa a las necesidades de diversificación de la oferta postsecundaria en el área de electro-electrónica y específicamente en campos laborales de notoria expansión, como lo es el de la comunicación de imagen y sonido;

II) Que sugiere aprobar el Plan de Tecnicatura en Sistemas Electrónicos de Comunicaciones, Imagen y Sonido presentado por el Desconcentrado que luce de fs. 21 vta. (desde el numeral 1°, señalado como "ANTECEDENTES") hasta el fin de la parte resolutive, fs. 24 vta. de estos obrados;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
RESUELVE:

Aprobar el Plan de la Tecnicatura en Sistemas Electrónicos de Comunicaciones, Imagen y Sonido que luce a fs. 21 vta. desde el numeral 1° señalado como "ANTECEDENTES" hasta el fin de la parte resolutive y que integra la presente resolución.

Comuníquese a la Secretaría Técnico Docente y Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Cumplido, vuelva al Consejo de Educación Técnico Profesional a todos sus efectos.

Firmado por:

Dra. Graciela Bianchi Poli
Secretaria Administrativa
CODICEN

Firmado por:

Dr. Luis Yarzabal
Presidente
CODICEN